



NATURALEZA Y AMBIENTE

*Trabajando unidos
por el desarrollo de
nuestra región*

noviembre 29

2013

Presentamos un breve resumen de las actividades realizadas durante el mes de noviembre entre las que destacan las relacionadas con el fortalecimiento de capacidades en la gestión ambiental tanto a nivel regional, nacional e internacional. Los temas versaron sobre el Ordenamiento Territorial, los Mecanismos de Retribución por los Servicios Ecosistémicos y el Uso Adecuado del Territorio con Enfoque de Gestión del Riesgo de Desastres. También se trabajó sobre los avances y continuidad del proceso de implementación de la Estrategia Regional de Cambio Climático del Gobierno Regional de La Libertad. La evaluación de estudios de impacto ambiental, vinculadas especialmente al sistema eléctrico y sistema de agua potable, instalación de puentes y el mejoramiento de la calidad educativa. Otra de las actividades está relacionada con la verificación fiscal y toma de muestras por denuncias presentadas ante la Fiscalía Especializada en Materia Ambiental, referidas a la minería ilegal tanto en la provincia de Pataz como Gran Chimú. Incluye un extracto de la presentación realizada por el Proyecto Especial Jequetepeque Zaña en la cual se expuso su situación actual y la proyección de acuerdo a los estudios de batimetría realizados. Reuniones de trabajo, Calendario Ambiental y notas internacionales.

***Boletín
Virtual de la
Gerencia
Regional del
Ambiente
Año 6 N° 11***

CLINICA DE MECANISMOS DE RETRIBUCIÓN POR SERVICIOS ECOSISTÉMICOS

Lima, 6 y 7 de noviembre.-

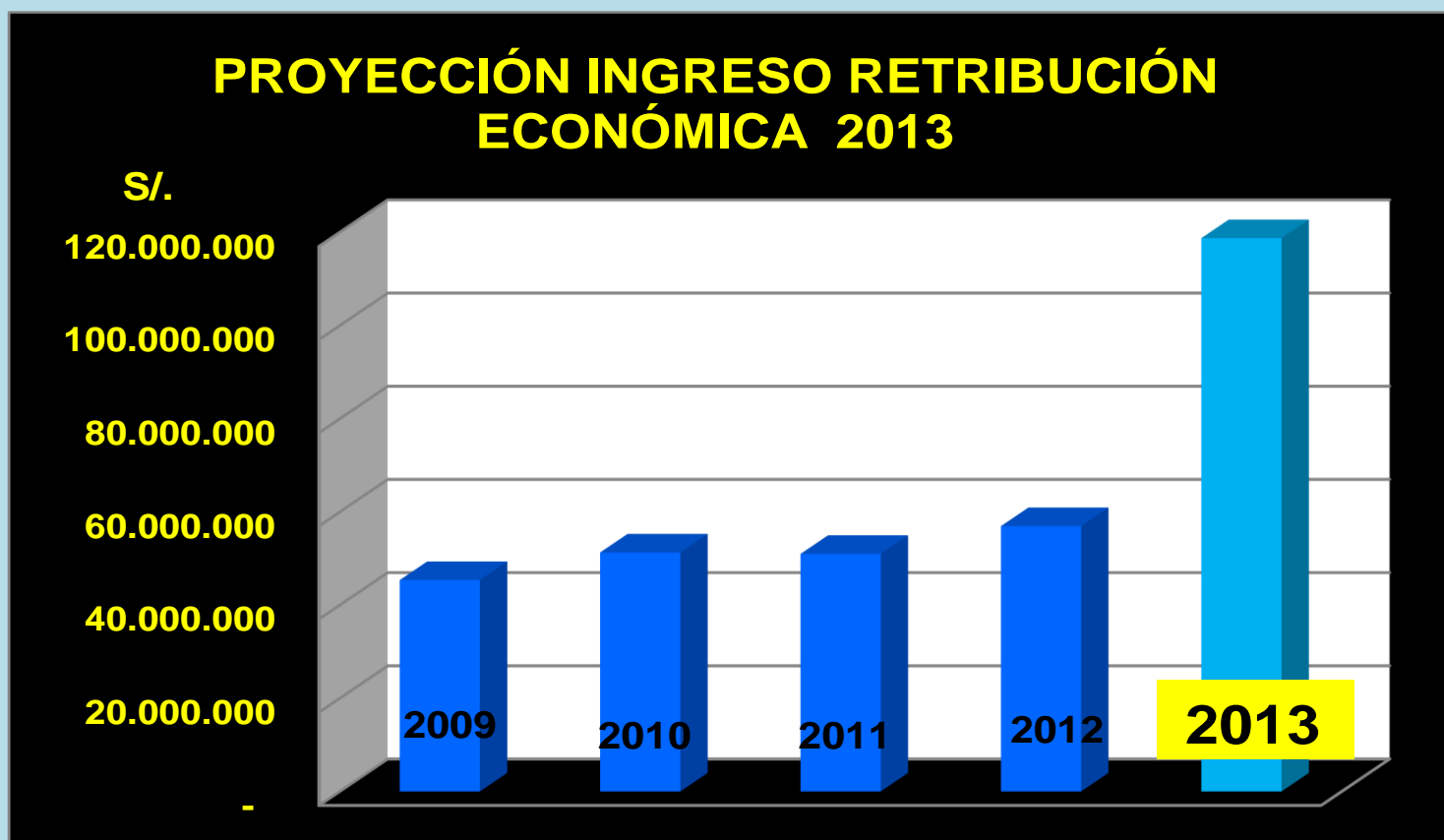
Informa: Norberto Escobedo Loyola (*)

El Ministerio del Ambiente a través de su iniciativa “Incubadora de Mecanismos de Retribución por Servicios Ecosistémicos”, lanzado en el año 2012 con el apoyo de la Cooperación Suiza (COSUDE), Forest Trends/Ecodecisión, Condesan y el Challenge Program on Water and Food – CPWF, realizó la “**Clinica de Mecanismos de Retribución por Servicios Ecosistémicos**”, cuyo objetivo fue presentar la evolución de las acciones vinculadas a la gestión de las fuentes de los servicios Ecosistémicos y cómo las políticas han actuado con relación a ello en la Región Andina; conocer el avance de los diversos mecanismos de retribución por servicios Ecosistémicos en la Región Andina; identificar los intereses de los diversos actores y sectores involucrados en los diferentes mecanismo y cómo ello influye en los acuerdos de gestión en marcha; compartir las conclusiones y lecciones aprendidas del CPWF al cierre de su segunda fase e identificar espacios de coordinación interinstitucional para la implementación y/o fortalecimiento de acciones relacionadas con los MRSE en la Región Andina, bajo distintas estrategias.

VALORES DE LA RETRIBUCIÓN ECONÓMICA 2013

AÑO 2013

Mediante Decreto Supremo N° 023-2012-AG, se establece los valores a pagar por concepto de retribuciones económicas por el uso de agua superficial y subterránea para el año 2013.



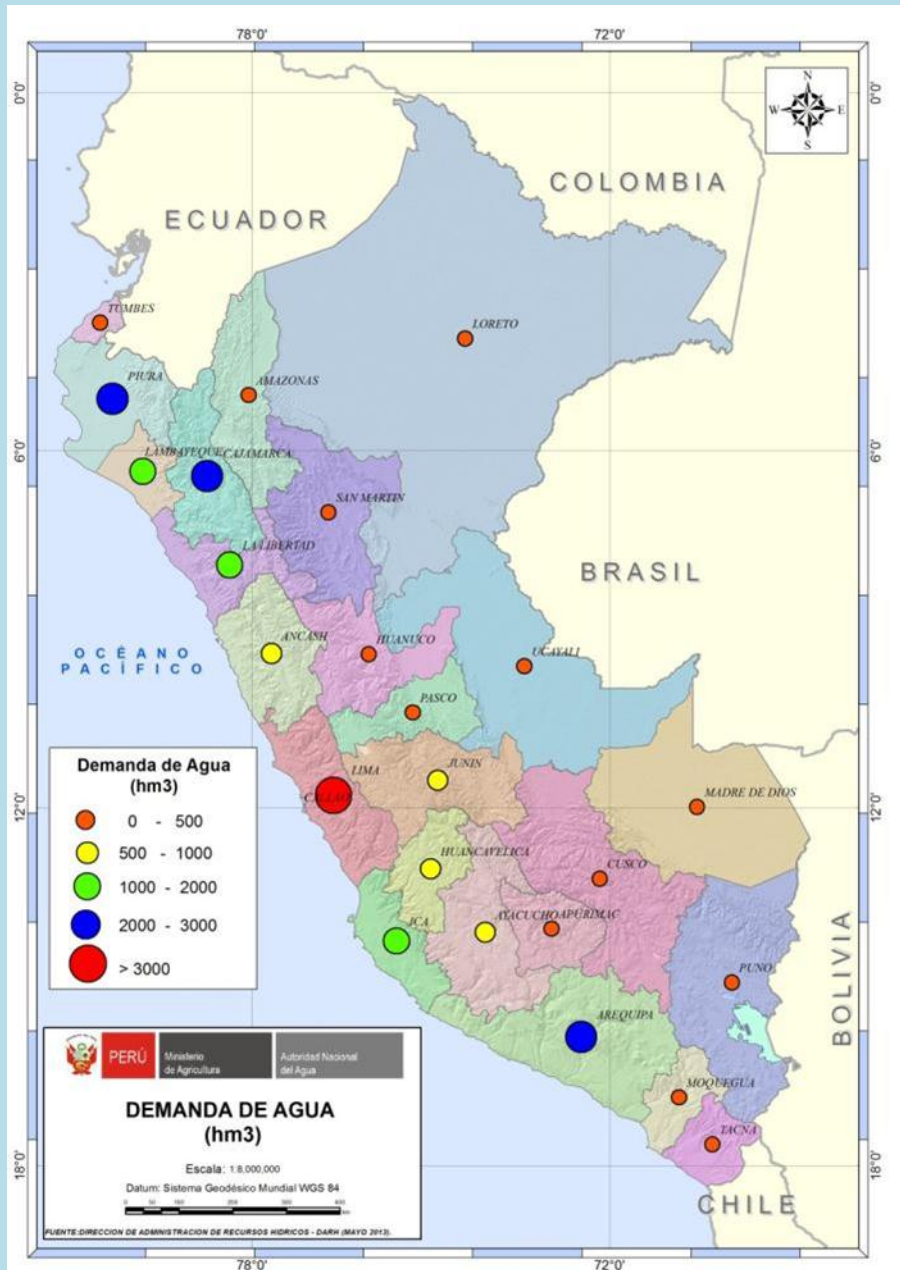
Se desarrollaron tres mesas de trabajo:

MESA 1.- AGUA PARA CONSUMO HUMANO

MESA 2.- AGUA PARA LA AGRICULTURA

MESA 3.- AGUA PARA LA GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA.

ESTIMACIÓN DEPARTAMENTAL DE LA OFERTA HÍDRICA DEL PAÍS



Departamento	Demanda (hm ³)
Amazonas	360.39
ANCASH	924.57
APURIMAC	426.98
AREQUIPA	2365.70
AYACUCHO	702.80
CAJAMARCA	2349.03
CUSCO	465.25
HUANCAVELICA	565.00
HUANUCO	267.66
ICA	1533.54
JUNIN	549.55
LA LIBERTAD	1675.00
LAMBAYEQUE	1355.95
LIMA	3452.50
LORETO	56.22
MADRE DE DIOS	12.56
MOQUEGUA	221.35
PASCO	91.50
PIURA	2570.61
PUNO	219.30
SAN MARTIN	462.25
TACNA	370.68
TUMBES	364.29
UCAYALI	26.08

Al concluir la actividad se obtuvo los siguientes productos:

- **Síntesis de la evolución de las políticas vinculadas a los Mecanismos de Retribución por Servicios Ecosistémicos relacionados con el agua en la Región Andina.**
- **Identificación de prioridades respecto a los beneficios de los Servicios Ecosistémicos Hidrológicos, para los distintos usuarios.**
- **Síntesis de aprendizajes para superar las principales barreras en el diseño, implementación y evaluación de los mecanismos de Retribución por Servicios Ecosistémicos relacionados con el agua en la Región Andina.**
- **Determinación de una agenda de acción innovadora donde contribuirán las instituciones participantes bajo distintas estrategias.**



TALLER: “FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE GOBIERNOS SUBNACIONALES PARA USO ADECUADO DEL TERRITORIO CON ENFOQUE DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE”

Trujillo, 08 de noviembre

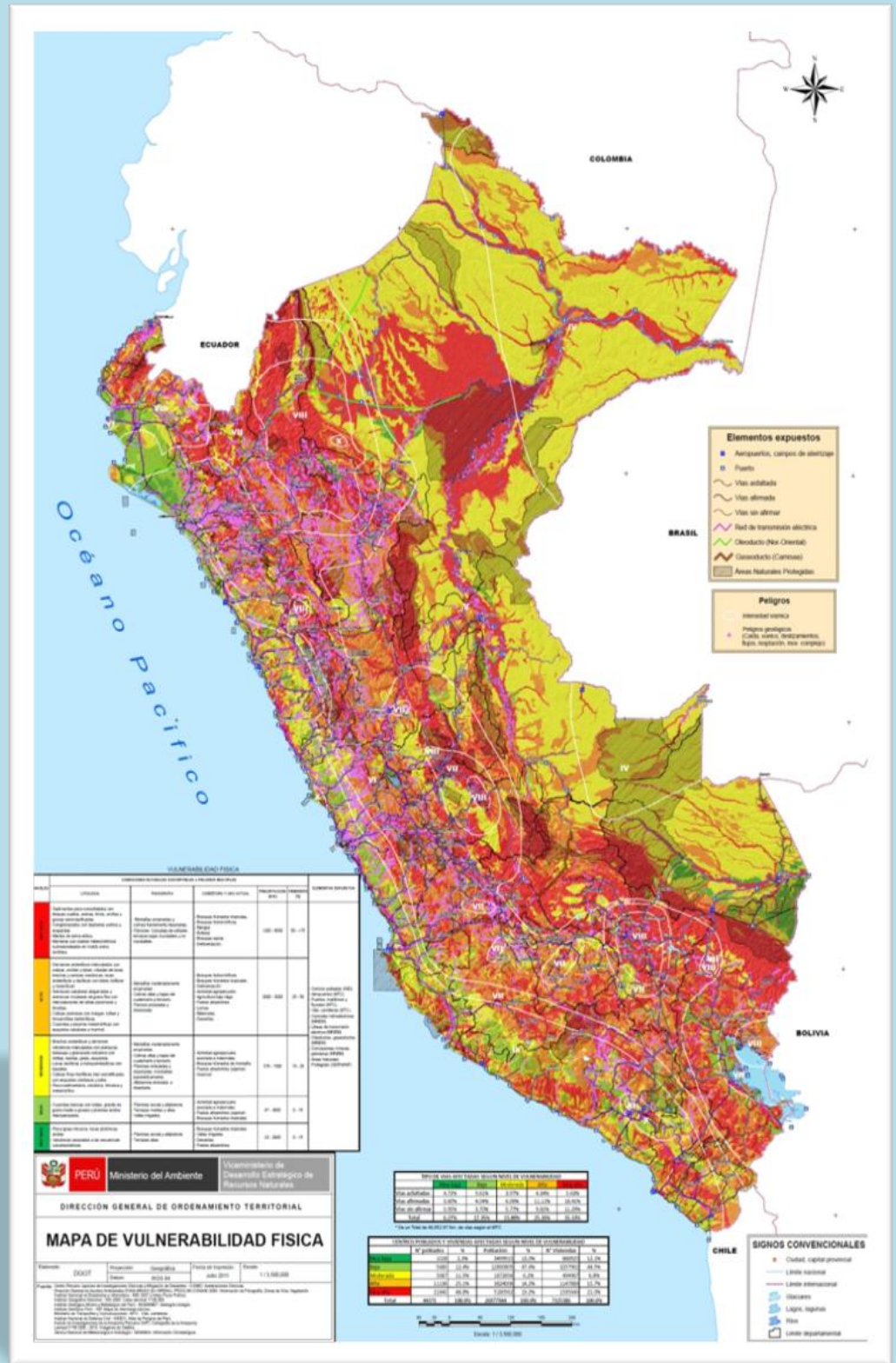
Informan: Julia Alvarado y Richard Pablo

El taller tuvo como finalidad brindar la información necesaria para que el Gobierno Regional de La Libertad y los Gobiernos Locales provinciales y distritales del ámbito de su jurisdicción, adopten las medidas correspondientes a la incorporación de la Gestión del Riesgo de Desastres en los procesos de Ordenamiento Territorial. El desarrollo de la actividad estuvo a cargo del Ing. Edén Orlando Atalaya Haro, de la Dirección General de Ordenamiento Territorial del Ministerio del Ambiente.

El Ingeniero Atalaya expuso los temas: Presentación del Programa Presupuestal 068 Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres - PREVAED; Video sobre escenarios de riesgos; Gestión de riesgos de desastre. Marco conceptual, peligros, vulnerabilidad (tipos y factores), riesgo, fenómeno del niño, calentamiento global incidencias en nuestro territorio; Marco legal de la Gestión de Riesgos. Normatividad nacional e internacional. Componentes y procesos. Funciones y responsabilidades; finalmente, trató los temas: La Gestión del Riesgo de Desastres en el Ordenamiento Territorial y ZEE. Escenarios de Riesgos y Avances del MINAM en el Ordenamiento Territorial y del Programa Presupuestal 068 “Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres-PREVAED”.



MAPA DE VULNERABILIDAD FISICA DEL PERU



Herramienta para la Gestión del Riesgo

Avances y continuidad del proceso de implementación de la Estrategia Regional de Cambio Climático del GORE de La Libertad

Trujillo, 12 y 13 de noviembre.-
 Informa: Javier Cossa Cabanillas

La reunión tuvo como objetivo la identificación del estado actual de la Estrategia Regional de Cambio Climático – ERCC del Gobierno Regional de La Libertad y establecer acuerdos a fin de apoyar su implementación en el corto, mediano y largo plazo, así como, elaborar un plan de acción en el corto plazo para promover el proceso de la implementación de la ERCC.



Cronograma para la elaboración del plan de acción orientado a promover el Proceso de implementación de la ERCC de la región

Actividades	Cronograma				Responsable
	DIC - 2013	ENE - 2014	FEB - 2014	MAR - 2014	
Elaborar el instrumento legal para activar el GTRCC.	X				Gerencia Regional del Ambiente
Solicitar y enviar acreditación de los participantes del GTRCC.		X	X		Gerencia Regional del Ambiente
Reunión de instalación y reactivación del GTRCC: mapeo de actores, plan de trabajo, plan de difusión.				X	Todos los miembros
Difusión del proceso.	X	X	X	X	Gerencia Regional del Ambiente



Las exposiciones estuvieron a cargo de Carlos Suárez (Autoridad Nacional del Agua), Agustín Basauri (Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres – CENEPRED), Sara Yalle Paredes (Ministerio de Agricultura y Riego), Giovanna Egas Tapia (Ministerio del Ambiente – DGCCDRH), Wilmer Pérez Vilca (Ministerio del Ambiente – DOT), y los representantes del Ministerio de Economía y Finanzas y el Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología).

Acuerdos:

- Es necesario iniciar el proceso de implementación de la ERCC.
- Se iniciará el proceso de reactivación del GTRCC, para ello se realizará un mapeo de actores. Se debe incorporar y actualizar la composición de miembros del GTRCC.
- El funcionamiento del GTRCC debe ser de carácter permanente y es necesario generar los mecanismos para que elaborare una adenda a la ordenanza actual y en paralelo generar una nueva ordenanza.
- Se deben de identificar mecanismos de financiamiento para iniciar el proceso de implementación.
- Es necesario contar con el acompañamiento del MINAM.



REUNIÓN DE GERENTES REGIONALES DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y AUTORIDADES REGIONALES AMBIENTALES

Lima, 13 de noviembre.-

Informa: Norberto Escobedo Loyola



(Foto archivo)

La reunión tuvo como objetivo que los Gerentes Regionales de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, así como los Representantes de las Autoridades Regionales Ambientales – ARAs, expusieran sobre la problemática y temas de interés de sus respectivas regiones para generar consenso en los acuerdos y compromisos para la mejora en la intervención eficiente y eficaz de los gobiernos regionales en el ejercicio de sus competencias y funciones en materia de recursos naturales y gestión ambiental.

Los resultados fueron los siguientes:

- + Consensuar criterios para la definición de los roles y funciones en el tema de certificación ambiental que debe tratarse con la PCM y el MINAM.
- + Falta de claridad en funciones y competencias sobre Evaluación, Fiscalización y Supervisión de la OEFA, MINAM, gobiernos regionales y gobiernos locales.
- + Limitaciones presupuestales para la gestión y cumplimiento de funciones. Requerir el cumplimiento del MINAM (PPRs y otros) en materia de gestión presupuestal. Considerar al MINAGRI en el presupuesto aprovechamiento forestal.

- ✚ Débil gobernabilidad ambiental (definiciones, roles y funciones al interno y externo institucional). Problemática en funciones y competencias transferidas a los gobiernos regionales que requieren mayor claridad.
- ✚ Tratar sobre la problemática de otorgamiento y derechos mineros, que sean competencia del Ministerio de Energía y Minas – MINEM y los conflictos socio ambientales que generan.
- ✚ Analizar y proponer el marco jurídico, que garantice el establecimiento e implementación de las Áreas de Conservación Regional ACRs, respecto a la gestión de las áreas, derechos preexistentes y reconocimiento jurídico de las zonas de amortiguamiento o ámbito de influencia.
- ✚ Concluir la formulación de políticas y el marco normativo, de manera consensuada, respecto al ordenamiento territorial y sus instrumentos técnicos: Zonificación Ecológica Económica – ZEE, Estudios – EE y Plan de Ordenamiento Territorial - POT.
- ✚ Proponer una estructura institucional “base” que garantice la sostenibilidad y cumplimiento, competencias y funciones de las autoridades y gerencias regionales de RRNN y Gestión Ambiental. Emitir propuesta al Congreso.
- ✚ Socialización de problemáticas, logros y experiencias exitosas en cada región.
- ✚ Próxima SEDE de Encuentro: Ucayali. Fecha tentativa marzo o abril 2014.
- ✚ Conformación de los Nodos y sus representantes.

Otro de los puntos prioritarios de la agenda fue la denominación del grupo de trabajo que se propondrá a la Asamblea Nacional de Gobiernos Regionales – ANGR para su institucionalización, estableciéndose por unanimidad que en adelante se denominarán **“Asamblea Nacional de Autoridades y Gerentes Regionales de Recursos Naturales y Gestión del Ambiente”**.

Finalmente, respecto a la agenda de trabajo, se estableció como actividades prioritarias, responsables y fechas probables de cumplimiento:

ACTIVIDADES PRIORITARIAS	RESPONSABLES	FECHAS
Propuesta de estructura de gestión y reglamento de la “Asamblea Nacional de Autoridades y Gerencias Regionales de Recursos Naturales y Gestión del Ambiente”.	Coordinador General: Arequipa	10 días para revisión de avances.
Reunión con MINAM para poner a conocimiento de los acuerdos del Encuentro de ARAs y GRRNyGA.	Coordinador General y Coordinadores de Nodos.	14/11/2013 en reunión programada por MINAM.
Preparación de documento de presentación de creación de la “Asamblea Nacional de Autoridades y Gerencias Regionales de Recursos Naturales y Gestión del Ambiente” y coordinación para su institucionalización ante la ANGR.	Piura: Cristina. Puno: Richard.	Por coordinar.
Implementación del Foro Virtual.	Ayacucho con el soporte de Perú Bosques.	Por coordinar.
Elaborar plan de trabajo por NODO, conforme a los Acuerdos del Encuentro del 13.11.2013.	Coordinadores de Nodos.	Por coordinar.

Acciones de Verificación Fiscal y Toma de Muestras

Informa: Danli González Mendieta



Pataz, Sector Pueblo Nuevo, 12 de noviembre.-

El Cedro, paraje Santa María, sector Pueblo Nuevo del distrito de Pataz, Provincia de Pataz.

La actividad se realizó el 12 de noviembre con la presencia de la Fiscal Provincial de la Segunda Fiscalía Provincial Especializada en Materia Ambiental representada por la Abogada María del Rosario Milián Solar, los representantes de la Gerencia Regional de Energía, Minas e Hidrocarburos, Gerencia Regional del Ambiente, Gerencia Regional de Salud, Policía Nacional del Perú-Departamento del Medio Ambiente y el representante legal de la Cía. Minera Poderosa S.A.

La diligencia tuvo como finalidad la Constatación Fiscal, con el propósito de recolectar pruebas o evidencias que guarden relación con el hecho materia de investigación.

Los resultados fueron:

Coordenadas PSAD-56, Zona 18, E-0214427, N-9140069, donde se observó un socavón cubierto con una puerta de lata asegurado con cadena y candado con la inscripción "L-11" con pintura roja, que según refirió el representante legal de la empresa denunciante, es que viene laborando el ciudadano Neycer Ruiz Crispín. Se encontró además, pomos vacíos de ácido muriático, una cancha de acopio de mineral con incrustaciones sulfurosas asociadas al oro, embolsados en sacos de polietileno.

Se constató la presencia de otros socavones y generadores eléctricos que igualmente se están trabajando por otras personas, entre ellos, Edgar Ruíz, Saúl Serín, Luis Robles, Jaime Trujillo y Geiner Medina. Finalmente nos trasladamos a la quebrada Santa María de donde discurre un riachuelo con las coordenadas PSAD 56 zona 18, E-0214688 –N-9139251, lugar donde el representante de la DERESA procedió a la toma de muestras del agua en la parte alta y luego se tomó las muestras en la parte baja de la misma quebrada teniendo como punto de coordenadas PSAD 56, zona 18, E-0214452, N-9140179.



ALGUNAS DE LAS FOTOGRAFÍA TOMADAS DURANTE EL DESARROLLO DE LA DILIGENCIA Y DONDE SE PUEDE APRECIAR LOS SOCAVONES, EL ALMACENAMIENTO DEL MATERIAL, GENERADORES ELÉCTRICOS, DEPÓSITOS DE INSUMOS UTILIZADOS EN EL PROCESO Y TOMA DE MUESTRAS DE AGUAS.

El anexo Caserío Vijus, distrito de Pataz, provincia Pataz



La actividad se realizó el 13 de noviembre con la presencia de la Fiscal Provincial de la Segunda Fiscalía Provincial Especializada en Materia Ambiental representada por la Abogada María del Rosario Milián Solar, los representantes de la Gerencia Regional de Energía, Minas e Hidrocarburos, Gerencia Regional del Ambiente, Gerencia Regional de Salud, Policía Nacional del Perú-Departamento del Medio Ambiente.

La diligencia tuvo como finalidad la Constatación Fiscal, con el propósito de recolectar pruebas o evidencias que guarden relación con el hecho materia de investigación sobre la presunta extracción ilegal de mineral por parte del señor Pedro Pablo Romero Cuevas.

Los resultados fueron:

Se constató la presencia de tres molineros y una poza de residuos de propiedad del denunciante y en otro ambiente un molinete de propiedad del ciudadano Martín Romero Cuevas quien refirió que se dedica a la minería artesanal (beneficio), no tiene efluentes de agua, pues la que utilizan proviene de un sistema de abastecimiento de agua, refiere que para realizar esta actividad utilizan mercurio, no observándose uso de cloruro de sodio. El denunciado dijo que el denunciante ha formulado la denuncia por rencillas familiares.



Sector Barrio Alto N° L-20 del anexo Vijus, distrito de Pataz, provincia Pataz



La denuncia fue presentada por la señora Epifania Cueva Andrade quien denunció al señor Antonio Cueva Andrade, por quien dijo, al ser entrevistada, que él ya no realiza labores de cianurado por haber tenido conocimiento de la denuncia presentada.

El terreno visitado se encuentra ubicado en las coordenadas eco referenciadas PSAD 56, ZONA 18,I 0206953, n 9145639 CERCA DEL 'RIO Tingo (5 metros aprox.) donde se constató la existencia de 04 molinetes que al parecer no están siendo utilizados y una poza de 223 m² cubierta con sacos de polietileno con minera que está en desuso pero al parecer ha sido utilizada para cianurar.

El biólogo Jorge Izquierdo refirió que unos 15 metros hacia arriba se encuentra un reservorio de agua para consumo humano que abastece a la población de Vijus, el mismo que es alimentado a través de una tubería colgante que proviene de los reservorios de agua de la Compañía Minera Poderosa S.A.



REUNIÓN DE TRABAJO DE LA ASOCIACIÓN DE MESA DE DIÁLOGO DE DESARROLLO LOCAL DE LOS VALLES COSTEROS – REGIÓN LA LIBERTAD- AMEDIVAC



Trujillo, 14 de noviembre
Informa: Julia Alvarado

La reunión de trabajo tuvo como agenda informar sobre la organización y programación de la ceremonia de inauguración y entrega del bote “Don Manuelito” a la Asociación de Pescadores Artesanales de Huancaquito Bajo, en la Provincia de Virú.

Asimismo, se trabajó sobre la propuesta y designación de los padrinos del bote “Don Manuelito” e invitados a la ceremonia, así como la posibilidad de una visita a las islas Guañape.

Durante el desarrollo de la reunión salió a relucir la necesidad de adquirir algunas cosas como: Un zapatito (embarcación pequeña que servirá de apoyo al bote “Don Manuelito”), la compra de aparejos y otros accesorios. La conducción de la reunión estuvo a cargo de la Socióloga Maritza Rabanal Zavaleta, Directora Ejecutiva de AMEDIVAC.

La Sub Gerencia de Recursos Naturales es la representante del Gobierno Regional ante la AMEDIVAC.



REUNIÓN A PUERTAS ABIERTAS CON GOBIERNOS LOCALES Y GOBIERNOS REGIONALES, EN EL MARCO DE LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS

Trujillo, 15 de noviembre
Informa: Julia Alvarado

El PEJEZA, como proyecto hidroenergético, actualmente desempeña la función de Supervisión de la Operación y Mantenimiento de la Infraestructura Mayor del Embalse Gallito Ciego y como actor social involucrado con el desarrollo agrario del Valle, tomó la iniciativa de convocar a gobiernos locales, regionales y otros actores sociales a la reunión “puertas abiertas” con el propósito de informar la situación real de la longevidad de la represa Gallito Ciego, basada en estudios de batimetría, así como dar a conocer el aporte a la gobernabilidad y desarrollo del valle, mediante el plan de inversiones de mediano plazo, que coincide con las diferentes jurisdicciones de gobiernos locales y regionales de Cajamarca, La Libertad y Lambayeque.

La reunión tuvo como finalidad analizar e implementar acciones de gestión en los impactos y externalidades ambientales, sociales y económicas del actual uso del agua, en el ámbito de influencia del proyecto Jequetepeque – Zaña. El tema tratado fue “Trascendencia del Proyecto Especial Jequetepeque – Zaña en el desarrollo agrario del Valle Jequetepeque y rol en la gestión de los recursos hídricos del embalse Gallito Ciego”.



La represa Gallito Ciego, obra principal de irrigación atiende 42 mil hectáreas y beneficia directamente a 12 mil familias. Con relación al proceso de colmatación de la represa está prevista 2.0 MMC/año promedio, siendo el actual 4.7 MMC/año, todo ello como consecuencia, entre otros a: **ocurrencias del Fenómeno El Niño, inadecuado uso de los recursos naturales de la Cuenca Media y Alta** (que trae consigo la erosión de la misma), **proceso de sedimentación de la represa Gallito Ciego en millones de metros cúbicos- MMC.**

También informaron sobre otros problemas como son: **el deficiente control y distribución del agua para riego** (los canales carecen de infraestructura de medición y registro), **inundaciones en los sectores Talambo y El Progreso** (en los caminos de acceso), **utilización del agua de drenaje** (en los drenes colocan tapas rústicas para derivar las aguas drenadas y regar cultivos en áreas de ampliación propiciando invasión de terrenos de PEJEZA). Además, **pérdida de terrenos por salinización, construcción de canales informales para regar nuevas áreas de cultivo.**

Frente a esta situación señalaron que si se sigue salinizando el valle en 10 años muere, por lo cual es necesario elaborar una agenda de compromisos entre todos los involucrados, instituciones, agricultores, sociedad civil.

La exposición que estuvo a cargo del Ing. José Salinas Saavedra de la Gerencia de Operación y Mantenimiento, también incluyó un comentario sobre el impacto social y de cómo influye en la población. Refirió que la humedad alcanza el metro de altura en las paredes de las viviendas, las mismas que se encuentran forradas con plásticos y que también se ha registrado un impacto en la salud de los niños lo que les obliga al cambio de suelo, cambio de colchones, entre otras acciones. Por tal motivo dijo se está trabajando con el sector educación a través de los profesores y niños.

Por su parte el Ing. César Carpio Bravo, expuso sobre las **“Perspectivas del PEJEZA para el mediano y largo plazo”** y presentó el:

Plan de Inversiones Proyectos de Inversión Pública – Programación Multianual 2013 – 2017

Nombre del PIP	Costo Total	EJECUCIO N AL 2013	PROYECCI ON 2014-2017
MEJORAMIENTO Y REGULACIÓN PARA EL SISTEMA DE RIEGO DEL VALLE DEL RÍO ZANA, DIST. DE LAGUNAS, ZANA, CAYALTÍ, NUEVA ARICA Y OYOTÚN, PROVINCIA DE CHICLAYO, DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE	342,513,214	494,831	342,018,383
REHABILITACIÓN DEL RECURSO SUELO, MEDIANTE LA FORESTACIÓN Y REFORESTACIÓN EN CINCO DISTRITOS DE LA CUENCA MEDIA Y ALTA DEL RÍO ZAÑA, LAMBAYEQUE Y CAJAMARCA	34,841,710	300,000	34,541,710
CONSTRUCCION SISTEMA DE DRENAJE AGRICOLA IGLESIA VIEJA - SAN ISIDRO, SUB-SECTOR SANTA ROSA, VALLE JEQUETEPEQUE	27,083,680	625,361	26,458,319
INSTALACION DE COBERTURA VEGETAL CON FINES DE PROTECCION DE SUELOS EN LADERAS DE SIETE COMUNIDADES CAMPESINAS DE LA CUENCA MEDIA Y ALTA DEL RIO JEQUETEPEQUE, PROVINCIAS DE CONTUMAZA, SAN PABLO Y CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	23,359,105	613,087	22,746,018
INSTALACION DE SERVICIOS DE PROTECCION EN SECTORES CRITICOS DEL RIO JEQUETEPEQUE, PROVINCIAS DE PACASMAYO Y CONTUMAZA, REGIONES LA LIBERTAD Y CAJAMARCA (defensas ribereñas)	18,013,459	0	18,013,459
INSTALACION DE SERVICIOS DE PROTECCION EN SECTORES CRITICOS DEL RIO ZAÑA, PROVINCIA DE CHICLAYO, DEPARTAMENTO DE CHICLAYO, DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE (defensas ribereñas)	22,000,000	0	22,000,000
CONSOLIDACION PRIMERA ETAPA DEL PROYECTO JEQUETEPEQUE - ZAÑA INSTALACIÓN DE SERVICIOS DE MEDICION Y CONTROL DE AGUA PARA RIEGO EN INFRAESTRUCTURA DE RIEGO MAYOR Y MENOR DEL VALLE JEQUETEPEQUE	6,164,000	100,000	6,064,000
DEFENSA RIBEREÑA EN EL RIO JEQUETEPEQUE, SECTOR AGUAS ABAJO DEL PUENTE LIBERTAD	1,095,798	1,095,798	0
DEFENSA RIBEREÑA EN EL RIO CHANCAY - LAMBAYEQUE, SECTOR CALLANCA, GUZMAN Y POTRERO	1,900,000	0	1,900,000
TOTAL	476,970,966	3,229,077	473,741,889



El ingeniero Carpio dijo que se estudiaron 03 Alternativas:

***Máximos beneficios: VAN de US\$ 5,88 millones.**

Costo de las alternativas: US\$ 52 a 154 millones, para reducir colmatación entre 1.0 a 2.5 MMC/año. Cualquier Alternativa que tenga un costo actualizado mayor al VAN no será viable económicamente.

***Alternativa de “No Hacer Nada”**

***Efectos de la reducción en el suministro de agua para la segunda campaña, recién se sentirá en el año 2029. Efectos en la campaña principal, recién se sentirá entre los años 2053 a 2058.**





PERÚ – COLOMBIA: INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS EN ORDENAMIENTO TERRITORIAL ORGANIZADO POR PRO GOVERNABILIDAD

*Colombia: Bogotá y Armenia, del 18 al 22 de noviembre.-
Informa: Richard Pablo Otiniano*

La actividad fue promovida por ProGobernabilidad a través del proyecto “Fortalecimiento de los Gobiernos Regionales para el Desarrollo Social y Económico en el Norte de Perú” y en esta oportunidad estuvo orientado al fortalecimiento de los procesos de Ordenamiento Territorial, a través de la pasantía realizada en Colombia del 17 al 22 de noviembre. La finalidad de este viaje de estudios consistió en conocer la experiencia que ha venido teniendo dicho país en la gestión de su territorio, para lo cual se sostuvieron reuniones de trabajo con importantes instituciones colombianas como el Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC), el Departamento Nacional de Planeación y el Ministerio de Vivienda.

Los temas tratados fueron Visión global del proceso de Ordenamiento Territorial colombiano y su institucionalidad; Concepto y procesos de asociatividad en el Ordenamiento Territorial y experiencias; Conflictos de uso – Propuesta conglomerados productivos; Sistema de Información para el Ordenamiento Territorial y Slg ARE (IGAC); Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial (LOOT) y Comisión de Ordenamiento Territorial (COT); Ajustes de los planes de Ordenamiento Territorial – Ordenamiento Urbano. La pasantía también incluyó la visita a una experiencia de Ordenamiento Territorial.

En la actividad participaron funcionarios y especialistas en materia de Ordenamiento Territorial de los Gobiernos Regionales de la Macro Región Norte. Por el Gobierno Regional de La Libertad asistieron los Economistas, Carmen Rentería Agurto, Sub Gerente de Acondicionamiento Territorial y Richard Pablo Otiniano, Especialista de la Gerencia Regional del Ambiente.

SIMILITUDES Y DIFERENCIAS ENTRE LAS EXPERIENCIAS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE PERU Y COLOMBIA

Participantes:

- Guillermo Dulanto Rishing (representante del – Centro de Planeamiento Regional CEPLAN PIURA)



- Richard Pablo Otiniano: Economista de la Gerencia Regional del Ambiente – GORE La Libertad.
- Haroldh Alvarado Infante (SUB GERENTE DE ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL GOBIERNO REGIONAL TUMBES)
- Lizbeth Ayala Calero (ASESORA LEGAL EN ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MINAM).

1. a Niveles de Institucionalidad

La diferencia entre la institucionalidad colombiana y la peruana radica principalmente que en el caso de Colombia ya tienen una Ley sobre Ordenamiento Territorial (denominada Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial), que establece el marco jurídico y el rol de las instituciones que intervienen en el proceso de ordenamiento territorial, asignando y definiendo las funciones

que corresponden a cada institución (Ministerio de Vivienda, Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, IGAC, los Municipios, los Departamentos y las Corporaciones Ambientales). En el Perú existe normativa que regula las funciones de cada nivel de gobierno en la materia (Ley de Creación del MINAM, Ley Orgánica de GR y Ley Orgánica de Municipalidades), y como éstos deben ejecutar el proceso de ordenamiento territorial (normas complementarias como el Reglamento de ZEE, Lineamientos y Guía Metodológica); sin embargo, sería recomendable que se emita una Ley de Ordenamiento Territorial, que consolide claramente en su contenido las funciones que debe cumplir cada nivel de gobierno, así como el proceso íntegro del ordenamiento territorial (además de los instrumentos sustentatorios ya regulados).

Otra diferencia, es que hemos podido observar que en Colombia, la Constitución Política de 1991, regula el tema de ordenamiento territorial, orientado como un instrumento para la descentralización; no obstante su desarrollo se llegó a ejecutar concretamente desde el 2011 con la emisión de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial. Asimismo, de acuerdo a esta ley, los alcances del ordenamiento territorial en Colombia, involucra temas de demarcación y organización territorial, acondicionamiento territorial, generación de información cartográfica y un sistema catastral.

En el Perú, la Constitución Política del Perú no regula el ordenamiento territorial, pero sí regula expresamente la Descentralización, así como el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales. Por ello, en la Ley de Bases de Descentralización (Ley de desarrollo constitucional), se consigna como un objetivo de la descentralización a nivel ambiental, al ordenamiento territorial, es por ello que se le otorga funciones específicas en la materia a cada nivel de gobierno; asimismo, en la Ley Orgánica de Aprovechamiento Sostenible de los Recursos Naturales, se establece la ejecución de la Zonificación Ecológica y Económica como base del ordenamiento territorial. En virtud de ello, el ordenamiento territorial en el Perú propende y tributa a esos fines (descentralización, desarrollo equilibrado y aprovechamiento sostenible) a fin de garantizar una mejor calidad de vida de las personas; considerándose por ello una materia independiente (pero de necesaria articulación) de la demarcación territorial y del acondicionamiento territorial.

Adicionalmente, se ha apreciado que los Municipios de Colombia (los cuales se consideran como la entidad territorial inmediata), se encuentran asociados en la Federación Nacional de Municipios de Colombia, que los representan, asisten y asesoran en diversos temas de interés del quehacer local (principalmente en tributos y contrataciones) en el que se incluye también la orientación en ordenamiento territorial. En el Perú no se aprecia esta representación activa por parte de las asociaciones municipales existentes, motivo por el cual, se recomienda que se organicen adecuadamente, a fin de tener objetivos e intereses comunes que puedan ayudar a que los servidores, funcionarios y autoridades de estos niveles de gobierno, ejerzan sus funciones con la debida y suficiente capacidad de gestión.

La similitud es que en ambos países, el proceso para la implementación administrativa del ordenamiento territorial, no ha sido fácil y ha tomado su tiempo. No obstante, existe la necesidad de que se implemente todo el marco normativo y metodológico del ordenamiento territorial, tarea en la cual ambos países vienen trabajando, con diferentes periodos de tiempo, pero con la voluntad de realizarlo.

1. b. Coordinación intergubernamental e intersectorial.

La principal diferencia radica que en Colombia la coordinación intersectorial es más clara y efectiva, dada la definición de las funciones en su Ley Orgánica, incluso tienen conformados niveles de organización (Comisión Nacional, Secretaría Técnica, Comisiones Departamentales, Comisiones Locales) en la cual participan las diferentes instituciones involucradas en la materia (DNP, Vivienda, Ambiente, Departamentos, Municipios, IGAC, etc.).

Ambos países tienen como algo similar, las dificultades que surgen en la coordinación intergubernamental, intersectorial o interinstitucional. En el caso de Colombia, el nivel de Gobierno Central, no le otorga la debida importancia a los Departamentos (administrativamente denominadas Gobernaciones), a pesar de ser una entidad territorial de relevancia estratégica; y en el Perú, resulta necesario que el Ministerio (MINAM) establezca los roles de los sectores e instituciones del nivel central, para la debida coordinación de éstos con los gobiernos regionales y locales.

1. c. Existencia de organismos especializados y autónomos que generan información e instrumentos técnicos.

En Colombia existe el IGAC, que es el ente principal a nivel nacional para la generación de información geográfica, a su vez maneja el catastro y la cartografía nacional, incluso a escalas con mayores niveles de acercamiento (1/2000). Sobre el tema de OT, podemos resaltar que este organismo público ha creado el SIG-OT para provisión de información en la materia. En el Perú existe el Sistema de Información Geográfica del Ministerio del Ambiente; no obstante, éste debería asumir un rol preminente a nivel nacional en la generación e integración de la información, similar al rol que cumple el IGAC de Colombia.

De acuerdo al marco normativo vigente, los instrumentos técnicos sobre ordenamiento territorial son emitidos por el Ministerio del Ambiente; motivo por el cual el MINAM en los próximos instrumentos metodológicos que emitan debe tener en cuenta las experiencias que han surgido de las asistencias técnicas a los gobiernos regionales y locales del país.

1. d. Articulación entre Ordenamiento Territorial y Descentralización.

Aquí la diferencia principal es cómo se aborda inicialmente el proceso. Como hemos indicado, en Colombia se inicia considerando dentro del ordenamiento territorial, el tema de la descentralización para el desarrollo territorial; en Perú, se considera como un objetivo de la descentralización a nivel ambiental al ordenamiento territorial considerando la sostenibilidad en las actividades que se ejecutan sobre el territorio. La similitud es que en ambos casos se están incorporando los enfoques que faltaban; es decir, en Colombia ya se toma en cuenta el componente ambiental en el ordenamiento territorial; y en Perú se trata de vincular el proceso de ordenamiento territorial a los procesos de planificación del desarrollo y descentralización.

2. Considera importante la consolidación de una estrategia para generar procesos más continuos de intercambio de experiencias.

Sí. Se debe este intercambio de experiencias en los siguientes niveles:

- a) Entre los diferentes niveles y sectores de gobierno de ambos países.
- b) A nivel de políticos de ambos de países.
- c) A nivel de la academia y la sociedad civil.

3. Señale cuál puede ser esa estrategia.

Se debe realizar incidencia entre los niveles de gobierno e instituciones, a través de Convenios (marcos y específicos) para el intercambio de experiencias en ordenamiento territorial. Asimismo, se debe aportar técnicamente en los proyectos de ley que sobre la materia se vienen debatiendo en las Comisiones del Congreso de la República. Adicionalmente, las Autoridades (Presidentes Regionales y Alcaldes Provinciales y Distritales), deben tomar conciencia e involucrarse activamente en los procesos de Ordenamiento Territorial que se ejecutan en las regiones o municipalidades que representan.

4. Resumen de lecciones aprendidas:

- a) Es necesario contar con un Instituto como el IGAC de Colombia. En este caso podría fortalecerse al Instituto Geográfico Nacional o el Sistema de Información geográfica del MINAM.
- b) Aun no se tenga una ley de ordenamiento territorial, deberían generarse los espacios de coordinación (intersectoriales e intergubernamentales), a fin de determinar los roles que cada institución cumple para aportar, en los procesos de ordenamiento territorial que se ejecutan a nivel nacional.
- c) Es necesario retomar y reforzar la planificación del desarrollo en el Perú; por ello el ordenamiento territorial es importante pues resulta ser un insumo fundamental.
- d) El ordenamiento territorial es un proceso complejo, que implica inversión de recursos y tiempo; asumiéndose responsablemente su ejecución.
- e) Hay que transmitirle a todos los actores, que el ordenamiento territorial y sus instrumentos, no excluyen ni prohíben actividades económicas o productivas; sino, que promueve que éstas se realicen sosteniblemente, como parte de una adecuada planificación del territorio.



Pasantía y Taller del Fondo Birregional del Agua – FOBIRA

Cajamarca, Provincia de Contumazá. Pasantía: 19.11.2013
Tembladera, distrito de Yonán - Campamento Gallito Ciego: 20.11.2013
Informa: Norberto Escobedo Loyola

La actividad tuvo como objetivo definir, establecer y concertar estrategias y acciones que faciliten el proceso para la constitución del Fondo Birregional del Agua de la Cuenca del río Jequetepeque – FOBIRA y fue convocada por la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente del Gobierno Regional de Cajamarca.

Desde el año 2006, el Consorcio CARE – WWF en alianza con el gobierno Regional de Cajamarca, vienen implementando el Proyecto compensación Equitativa por Servicios Ambientales Hidrológicos – CESA, en la cuenca del río Jequetepeque, iniciativa a la cual se han sumado un colectivo de instituciones públicas y privadas, que trabajan en la cuenca, como son. La JUSDRRJ; SN POWER; Municipalidad Provincial de Contumazá; Municipalidades distritales de Santa Cruz de Toledo y Guzmango: OPEMA; ALAJ, PEJEZA; Agro rural Contumazá: Agencia Agraria Contumazá y la CDCJ.



El proyecto tiene como objetivo lograr el manejo sostenible de los recursos naturales mejorando las condiciones de vida de la población



rural pobre. A través de sus resultados, el Proyecto CESA demostró que se puede revertir el proceso de degradación de los ecosistemas altoandinos, estableciendo un Mecanismo de Compensación Equitativa por Servicios Ambientales Hidrológicos, que permitió iniciar el proceso de restauración de dichos ecosistemas, lo que conlleva conservar y mejorar los servicios ambientales hídricos, en la cuenca alta del Jequetepeque.



En este contexto de trabajo de investigación y desarrollo, se inicia el proceso de constitución del Fondo Birregional del Agua de la Cuenca del río Jequetepeque – FOBIRA, para lo cual se están desarrollando varios talleres de trabajo con los actores locales, regionales y nacionales; intercambio de experiencias; entre otras actividades.

La Comisión Técnica AD HOC para el FOBIRA, está constituida por las siguientes instituciones:

- ❖ **Gobierno Regional de Cajamarca.**
- ❖ **Gobierno Regional de La Libertad.**
- ❖ **Ministerio del Ambiente – Lima.**
- ❖ **Junta de Usuarios del sub Distrito de Riego Regulado del Jequetepeque.**
- ❖ **Otros: PEJEZA; ANA; AAA Jequetepeque-ZAR-ALAJ.**



Acciones de Verificación Fiscal y Toma de Muestras

Provincia Gran Chimú, distrito de Lucma, del 19 al 21 de noviembre.-
Informa: Pedro Villanueva Villalobos

La Fiscalía Especializada en Materia Ambiental – Distrito Judicial La Libertad viene realizando investigación preliminar sobre la presunta comisión del Delito de Minería Ilegal, ubicado en: Caserío de Agua Agria, Sector Urugate, Caserío Agua Agria en el Sector El Potrillo y sector Recuaycito Alto, Distrito de Lucma, Provincia de Gran Chimú en agravio de la sociedad y el Estado.

CASERIO RECUAYSITO ALTO LUCMA

MINA MONTE CARMELO II

COORDENADAS ESTE: 772331 NORTE: 9150914 ALTURA 2,576



CASERIO AGUA AGRIA SECTOR EL URUGATE – LUCMA





CASERIO AGUA AGRIA SECTOR EL URUGATE – LUCMA



CASERIO AGUA AGRIA SECTOR EL POTRILLO – LUCMA

COORDENADAS

ESTE: 769333

NORTE: 9155603

ALTURA 1,976

Los moradores del Recuaycito Alto informaron que también existe la zona de Recuaycito Bajo. Tras el recorrido de un kilómetro cuesta arriba algunos moradores que no quisieron ser identificados informaron que cada vez que van autoridades al sector tienen problemas con sus vecinos colindantes y que no desean meterse en problemas señalando que meses atrás había personas extrañas pretendiendo realizar minería ilegal en la parte posterior de unas lomas pero que abandonaron el lugar. Hechas las investigaciones no se pudo ubicar la concesión minera Monter Carmelo.



Charla-Taller de capacitación sobre ecoeficiencia en I.E. 80627 “Leoncio Prado Gutiérrez” del Distrito El Porvenir

Trujillo, 23 de noviembre.-

Informa: Lucy Sandoval De La Cruz.

La actividad estuvo dirigida a los alumnos del 4° grado de educación secundaria y tuvo como finalidad formar hábitos, estilos de vida y buenas prácticas ambientales que contribuyan a solucionar problemas y comprometan la adopción de hábitos de producción y consumo responsable. Los temas desarrollados durante el taller fueron:

- El problema de contaminación ambiental, generalidades.
- Contaminación del aire y medidas para mejorar su calidad.
- Contaminación del agua y uso ecoeficiente.
- Contaminación del suelo.
- Problema de la escasez de energía y acciones de uso eficiente.
- Residuos sólidos y consumo responsable.

El taller concluyó con las exposiciones de los representantes de cada uno de los grupos de trabajo.





Trujillo, 23 de noviembre.-
 Informa: Lucy Sandoval De La Cruz

La Institución Educativa N° 80077 “ALCIDES CARREÑO BLAS” desarrolló el Segundo Día del Logro Educativo denominado “Resolviendo conflictos asertivamente para mejorar nuestra calidad de vida”

Este proyecto tiene tres fases:

- 1.- **El buen inicio del año escolar:** Trata sobre la infraestructura de la I.E. que tiene que reunir todas las condiciones necesarias, seguras y brindar un ambiente adecuado para los alumnos.
- 2.- **El movimiento por el aprendizaje:** Son los aprendizajes que los maestros deben compartir con los alumnos, la transmisión de conocimientos, la evaluación permanente y la retroalimentación.
- 3.- **La rendición de cuentas:** Son la evaluación y el cumplimiento de los objetivos para ver que tanto han avanzado en este segundo semestre; en cuanto a las deficiencias que tuvieron en el primer día del logro educativo y si se cumplieron los objetivos plasmados en su programación curricular.





TALLER DE CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA SOBRE LA ELABORACIÓN Y EVALUACIÓN DEL INSTRUMENTO DE GESTIÓN AMBIENTAL CORRECTIVO – IGAC.

Trujillo, 28 de noviembre.-

Informa: Julia Alvarado Reátegui

El personal de la Gerencia Regional del Ambiente participó en las charlas de capacitación realizada por Especialistas del Ministerio del Ambiente, las mismas que tuvieron como objetivo brindar asistencia técnica sobre la elaboración y evaluación del Instrumento de Gestión Ambiental Correctivo – IGAC.

Características del IGAC

Se aplica a actividades en operación que estén produciendo impactos ambientales negativos significativos. Las cuales tienen que adecuar su funcionamiento a las normas legales vigentes.

Busca principalmente, reducir sus niveles de degradación y contaminación generada por:

Emissiones, efluentes, residuos sólidos y prácticas “no sostenibles”, así como minimizar sus impactos sobre flora, fauna y ecosistemas.



IGAC CORRECTIVO	IGAC PREVENTIVO
<p>Actividades en curso Mitigar o corregir a niveles aceptables los impactos ambientales. Plazo determinado Resolución de aprobación Responsabilidad Ambiental</p>	<p>Proyectos (nuevos) Prevenir generación de nuevos impactos. Durante todo ciclo de vida de la actividad Resolución de aprobación (Certificación Ambiental) Responsabilidad ambiental</p>

Términos de Referencia de un IGAC

Anexo N° 1 Decreto Supremo N° 004-2012-MINAM

- I. Resumen ejecutivo**
- II. Objetivo**
- III. Marco legal**
- IV. Análisis de la actividad**
- V. Descripción del Área de influencia de la actividad en curso**
- VI. Identificación y Evaluación de impactos en materia ambiental**
- VII. Propuesta de Plan de Manejo Ambiental**
- VIII. Cronogramas de implementación y de inversión**

REUNION DE TRABAJO INFORMATIVO PARA CONFORMAR LA COMISIÓN TÉCNICO REGIONAL DE CONSERVACIÓN Y USO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS HÍDRICOS

Trujillo, 29 de Noviembre.-



La reunión tuvo como objetivo informar sobre la necesidad de conformar el Comité de Gestión para la Implementación de la “Estrategia Regional para la Gestión de los Recursos Hídricos en La Libertad”. El Comité tendrá la responsabilidad de la implementación de la Estrategia para lo cual deberá establecer un cronograma de reuniones de trabajo y lograr objetivos comunes respecto a las actividades de conservación y uso sostenible de los recursos hídricos. Asimismo, deberá establecer un plan de trabajo a corto y mediano plazo y formular una propuesta de Resolución Gerencial para el reconocimiento formal del Comité de Gestión. Así lo informó el Ing. Guillermo Pizarro Gamarra, responsable de la actividad.

Las palabras de bienvenida estuvieron a cargo del Gerente Regional del Ambiente, Norberto Escobedo Loyola y la presentación a cargo del Sub Gerente de Recursos Naturales, Víctor Alberto Fernández Malaver.



**RESOLUCIONES GERENCIALES DE
APROBACIÓN DE EVALUACIONES DE
IMPACTO AMBIENTAL
MES DE NOVIEMBRE 2013**



Resolución Gerencial Regional N° 078-2013-GRLL/GRAMB
Declaración de Impacto Ambiental: INSTALACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA DEL DISTRITO DE RIEGO TINGUISH EN LAS LOCALIDADES DE MARAYCITO Y RUMY-RUMY, DISTRITO SARIN, PROVINCIA SÁNCHEZ CARRIÓN, LA LIBERTAD.

Resolución Gerencial Regional N° 079-2013-GRLL/GRAMB

Declaración de Impacto Ambiental: MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE ELECTRIFICACIÓN RURAL REDES PRIMARIAS DE 13.2 KV, RED SECUNDARIA 440/220 V EN EL SECTOR BRASIL, DISTRITO AGALLPAMPA, PROVINCIA DE OTUZCO - LA LIBERTAD.

Resolución Gerencial Regional N° 080-2013-GRLL/GRAMB

Declaración de Impacto Ambiental: MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE ELECTRIFICACIÓN RURAL REDES PRIMARIAS DE 13.2 KV, RED SECUNDARIA 440/220 V EN EL SECTOR SAN PEDRO, DISTRITO DE AGALLPAMPA, PROVINCIA DE OTUZCO - LA LIBERTAD.

Resolución Gerencial Regional N° 081-2013-GRLL/GRAMB

Declaración de Impacto Ambiental: INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE ELECTRIFICACIÓN PRIMARIO EN 10KV – 30 (PROYECTADO A 22.9KV) PARA LA LOCALIDAD DE SAN JOSE, SECTORES EL BOSQUE ALTO Y BAJO DEL DISTRITO Y PROVINCIA DE VIRÚ, LA LIBERTAD.

Resolución Gerencial Regional N° 082-2013-GRLL/GRAMB

Declaración de Impacto Ambiental: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA DE LA I.E. PARROQUIAL MADRE DE CRISTO, DISTRITO DE LA ESPERANZA, PROVINCIA DE TRUJILLO, REGIÓN LA LIBERTAD.

Resolución Gerencial Regional N° 083-2013-GRLL/GRAMB

Declaración de Impacto Ambiental: INSTALACIÓN DEL PUENTE LOMBRIZ DE LA CARRETERA YAMAN – PAJA BLANCA, EN LA LOCALIDAD DE YAMAN, DISTRITO DE CHUGAY, PROVINCIA DE SÁNCHEZ CARRIÓN - LA LIBERTAD.

Resolución Gerencial Regional N° 084-2013-GRLL/GRAMB

Declaración de Impacto Ambiental: MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LOS SECTORES CASMICHE, DISTRITO Y PROVINCIA DE OTUZCO - LA LIBERTAD.

Resolución Gerencial Regional N° 085-2013-GRLL/GRAMB

Declaración de Impacto Ambiental: MEJORAMIENTO DEL ESTADIO MUNICIPAL SAN LUIS, DISTRITO Y PROVINCIA DE VIRÚ, LA LIBERTAD.

Resolución Gerencial Regional N° 086-2013-GRLL/GRAMB

Declaración de Impacto Ambiental: MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE CAPACIDADES DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DEL PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHE, DISTRITO DE SALAVERRY, PROVINCIA DE TRUJILLO, LA LIBERTAD.

Delincuencia medioambiental mueve cerca de 20.000 millones de dólares al año

La delincuencia medioambiental genera un negocio cercano a los 20.000 millones de dólares al año (unos 15.000 millones de euros), lo que la convierte en la cuarta actividad ilegal más importante detrás del tráfico de drogas, de personas y de armas. Así lo revelaron hoy representantes de Interpol y del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) en una rueda de prensa ofrecida en Nairobi, donde se celebra una reunión entre ambos organismos para impulsar la lucha contra este tipo de delitos.

Según el director ejecutivo de Servicios Policiales de Interpol, Jean-Michel Louboutin, los beneficios de la delincuencia ambiental, "miles de millones robados a los recursos naturales de cada país", se emplean para financiar el terrorismo y el crimen organizado a escala global. La caza furtiva para el comercio de marfil, la tala ilegal de madera, la sobreexplotación de los recursos pesqueros y el tratamiento ilegal de residuos electrónicos que dañan el medioambiente son los sectores más visibles de esta actividad.

En el caso de la pesca, los datos de la Organización para la Agricultura y la Pesca (FAO) alertan de que el 52% de los recursos marinos mundiales se encuentran plenamente explotados, el 16% están sobreexplotados y un 7% han quedado ya agotados, debido, en gran parte, a la pesca ilegal. La pesca no declarada captura cerca de 25 millones de toneladas cada año, lo que equivale al 20 por ciento de las capturas a nivel mundial.

En algunos casos, como el de la costa del este africano, este índice se eleva hasta el 50 por ciento de las capturas anuales. "También está sucediendo en Europa, y los criminales no tienen por qué ser europeos. Este delito, al igual que el resto de la delincuencia, se ha globalizado, por lo que los pescadores furtivos pueden venir desde la otra parte del mundo", dijo Gunnar Stolsvik, representante de Noruega en la unidad de delincuencia ambiental de Interpol.

Respecto al tratamiento ilegal de residuos electrónicos tóxicos, los responsables del PNUMA y de Interpol recalcaron que se trata de un sector en alza debido a la rápida rotación de los aparatos, especialmente en los países desarrollados. La "basura electrónica", que alcanza los 50 millones de toneladas cada año, se desvía a los mercados negros para evitar el coste de los procesos legales de transporte y reciclaje.

El pasado año, la Interpol se incautó de más de 240 toneladas y emprendió acciones legales contra cerca de 40 empresas. Por otra parte, la caza furtiva, especialmente la de elefantes y la de rinocerontes, así como la tala ilegal de madera están alcanzando porcentajes "alarmantes", reconoció el director ejecutivo del PNUMA, Achim Steiner.

En 2011 -último año contabilizado-, los cazadores furtivos mataron a 17.000 elefantes en África, mientras que la tala ilegal alcanza actualmente el 30 por ciento del comercio mundial.

Según coincidieron los representantes del PNUMA y de Interpol, la delincuencia medioambiental se ha convertido en uno de los fenómenos globalizados más rentables del crimen organizado.

A pesar del consenso internacional sobre la necesidad de abordar este problema, Steiner aseguró que hace falta una mayor implicación política, un aumento de la inversión y, especialmente, un endurecimiento de las penas, ya que en algunos países estos delitos sólo se castigan con sanciones administrativas.

FUENTE: <http://noticias.terra.com.pe/internacional/delincuencia-medioambiental-mueve-cerca-de-20000-millones-de-dolares-alano,28a1b3f00a622410VqnCLD2000000dc6eb0aRCRD.html>

La concentración de gases de efecto invernadero registró un récord en 2012



10:05 Hs | La concentración en la atmósfera de los tres principales gases de efecto invernadero causantes del calentamiento de la Tierra superaron en 2012 un nuevo récord, indicó la Organización Meteorológica Mundial, una agencia de la ONU.

Los últimos análisis muestran que las "fracciones molares [una unidad química para medir la concentración] de dióxido de carbono (CO₂), de metano (CH₄) y de óxido de nitrógeno (N₂O) alcanzaron nuevos máximos en 2012", dijo la OMM en un informe. La concentración de CO₂, el gas de efecto invernadero más abundante en la atmósfera, progresó en un 0,56% entre 2011 y 2012, precisó el organismo.

En cuanto al metano, otro gas de efecto invernadero analizado por la OMM, el aumento es del 0,33%, y para el óxido de nitrógeno (N₂O), el incremento es del 0,28%. Además, "la situación se agravará en 2013", estimó Michel Jarraud, secretario general de la OMM, ya que aseguró "no se ha tomado ninguna decisión para detener esta tendencia". Según Jarraud, si el mundo continúa por este camino "la temperatura media del globo a finales de siglo podría superar en 4,6 grados la que había antes de la era industrial [1750] y en algunas regiones las consecuencias serían catastróficas".

El dióxido de carbono es el principal responsable del calentamiento de la Tierra. En 2012 su concentración en la atmósfera aumentó 2,2 ppm (partes por millón), comparadas con el alza de 2,0 ppm de 2011..

El aumento medio en los últimos diez años fue de 2,02 ppm por lo que las cifras de 2012 demuestran "una aceleración del proceso", indica la OMM. El CO₂ se produce por la combustión de materias fósiles y la deforestación.

Es un gas que se mantiene en la atmósfera durante "centenares e incluso miles de años", apuntó la agencia, que añade que "la mayoría de los efectos del cambio climático seguirán durante siglos, incluso si las emisiones de CO₂ cesaran de golpe".

La OMM también observó un aumento en la concentración de metano (CH₄), desde el año 2007, después de casi una década, entre 1996 y 2006, en la que se registraron niveles cercanos a cero. El organismo internacional asegura no tener explicaciones sobre este aumento, registrado sobre todo en el hemisferio Norte, en las latitudes medias y tropicales. "Es difícil determinar si esta progresión es el resultado de factores humanos o naturales", indicó una experta de la OMM.

Aproximadamente el 60% de las emisiones de metano en la atmósfera son de origen humano. Son causadas por la cría de ganado, el cultivo de arroz, los vertederos y la quema de biomasa.

Finalmente, el tercer gas de efecto invernadero al origen del calentamiento global, el óxido de nitrógeno (N₂O), que se encuentra sobre todo en los fertilizantes, ha aumentado entre 2011 y 2012 0,9 ppb (partes por mil millones), una cifra superior a la media de los últimos 10 años (0,8 ppb).

El boletín de la OMM fue publicado un día después de la difusión de un informe de otra agencia de la ONU, el Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), que sostiene que las posibilidades de mantener el calentamiento global a +2°C en el siglo XXI disminuyen de forma significativa. (AFP-NA).

FUENTE: <http://www.elonce.com/secciones/internacionales/338072-la-concentracin-de-gases-de-efecto-invernadero-registr-un-rcord-en-2012.htm>



La ONU premia proyectos medioambientales guatemaltecos

Un proyecto de casas ecológicas en México y otro de explotaciones agrarias liderado por mujeres en Guatemala han sido galardonados este miércoles por la Convención marco sobre cambio climático de Naciones Unidas (UNFCC) con el premio "Lighthouse Activities" por su lucha en favor del medioambiente.

BERLÍN - La UNFCC, cuya secretaría tiene la sede en Bonn (oeste de Alemania), premió el proyecto guatemalteco, que se inició en 1998 en Iztapa, Escuintla y cuenta con el apoyo de la Alianza Internacional de Reforestación (AIRES), implica a mujeres en la plantación de árboles, previniendo así la erosión del suelo, mitigando el cambio climático y mejorando con ello la cosecha.

Las granjeras plantan miles de árboles oriundos de la región cada año, además de construir estufas eficientes que ayudan a prevenir enfermedades de pulmón y evitar incendios y que emplean la mitad de madera que las antiguas.

Por su parte, el proyecto ECOCASA de México apuesta por la reducción de la emisión de CO₂ al financiar casas sostenibles que emplean la energía de modo eficiente, explicó la agencia de la ONU en su página web.

Una casa mal diseñada, destacó este organismo, puede generar un gasto adicional de mil KWh al año, dando como resultado la emisión a la atmósfera de unos 600 kilogramos de CO₂, además de reflejarse en la calidad de vida de los habitantes.

El proyecto ECOCASA, que en sus primeros siete años ayudó a construir 27 mil 600 casas y financió otras mil 700, colabora en la reducción del gasto energético en México, ayudando a combatir el cambio climático.

En esta iniciativa se han invertido ya alrededor de 230 millones de dólares: 128 millones procedentes del Banco para la Reconstrucción alemán; 102 del Banco Interamericano de Desarrollo y 51.5 de la Fundación Clean Technology.

Ambos proyectos fueron premiados junto a otras quince iniciativas repartidas por todo el mundo y que comparten entre sí la aspiración de frenar el cambio climático y mejorar las condiciones de vida de los habitantes donde son puestas en marcha.

La secretaria ejecutiva de la UNFCCC, Christiana Figueres, destacó en una nota de prensa que las iniciativas premiadas "son verdaderos faros de esperanza, demostrando qué sucede cuando innovación y pasión van de la mano para abordar el mayor desafío de nuestro tiempo".

"Hay miles de ejemplos de gente actuando para combatir el cambio climático en todo el mundo y la Lighthouse Activities remarca algunos de los más prácticos, y cuya aplicación puede ser expandida y reproducida" explicó.

"Espero que estas iniciativas inspirarán a otras para realizar lo mismo", concluyó Figueres.

CALENDARIO AMBIENTAL

03 de Diciembre.-

Día de la Promoción de la Agricultura Orgánica y el no uso de agroquímicos

La producción orgánica se basa en procesos ecológicos, biodiversidad y ciclos adaptados a las condiciones locales. Esto da como resultado: alimentos ricos, con mucho sabor, nutritivos y sin residuos químicos. Promueve además relaciones justas y una buena calidad de vida para todos aquellos que intervienen. La salud del medio ambiente, de las personas y de los consumidores es fundamental para este tipo de producción, donde no se utilizan insumos de síntesis químicos ni semillas genéticamente modificadas.

Fuente: <http://organicsa.net/produccion-organica.htm>



05 de Diciembre.-

Día Mundial del voluntariado y ciudadano ambiental en el Perú

Decretado por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1985 con la finalidad de reconocer plenamente al voluntariado como un ingente y poderoso recurso con grandes posibilidades de promover la participación de la gente en la consecución del desarrollo.

<http://www.coambiente.com.ar/5-diciembre-dia-mundial-del-voluntario-y-ciudadano-ambiental>



06 de Diciembre.-

Día del Guardaparque peruano

El Ministerio del Ambiente declaró el 6 de diciembre de cada año como el "Día del Guardaparque Peruano", en reconocimiento a la labor que realiza el personal técnico destacado en las áreas naturales protegidas, donde realizan labores de protección y manejo sostenible.

<http://www.serperuano.com/2012/08/sernanp-contabilizo-mas-de-72-mil-puyas-raimondii-durante-tercer-censo-anual-en-el-santuario-nacional-de-calipuy/>



1

11 de Diciembre.-

Día internacional de las montañas y la desglaciación

El Día Internacional de las Montañas sirve para crear conciencia de la importancia que tienen las montañas para la vida, así como resaltar las oportunidades y limitaciones que afrontan el desarrollo en estas zonas, así como la reunión de diversos países para que en conjunto se genere un cambio positivo.

Asimismo, este día sirve para pensar y reflexionar sobre el acelerado proceso de desglaciación en nuestro planeta, aspecto muy vinculado a la conservación y desarrollo de actividades en zonas montañosas.

<http://blog.pucp.edu.pe/item/119243/dia-internacional-de-las-montanas-y-la-desglaciacion>





VISTAS DEL HUAYCO OCURRIDO A LA ALTURA DEL PUENTE CHAGUAL RUMBO AL CASERÍO DE VIJUS (PROVINCIA DE PATAZ), EL 13 DE NOVIEMBRE. EL FENÓMENO INTERRUMPIO EL TRANSITO EN LA CARRETERA LO QUE OBLIGÓ A LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN HACER UNA PARADA OBLIGATORIA.

Foto cortesía: Danli Gonzáles Mendieta.

PERSONAL DE LA GERENCIA REGIONAL DEL AMBIENTE

Abogado Norberto Escobedo Loyola
Lic. Biólogo Eduardo Solís Ramírez
Lic. Adm. Víctor Fernández Malaver

Gerente Regional del Ambiente
Sub Gerente de Gestión Ambiental
Sub Gerente de Recursos Naturales

Antropóloga Julia Alvarado Reátegui
Antropóloga Gladis Cisneros Romero
Antropólogo Leonardo Quispe Luján
Biólogo Danli Gonzáles Mendieta
Ing. Guillermo Pizarro Gamarra

Economista Andrés Zamudio Sánchez
Economista Richard Pablo Otiniano
Ing. Javier Cossa Cabanillas
Ing. Gladis Abanto Zamora
Lic. Lucy Nelly Sandoval De La Cruz

Tco. Agrop. Emilio Pastor Sánchez
Tco. Advo. Ernesto Ramos Ávila
Tco. Advo. Pedro Villanueva Villalobos
Estadístico Marcos Rodríguez Alayo
Secretaria Dominga Gómez Díaz
Secretaria Gladis Encomenderos Chang